

LA INDUSTRIA

Organo de los intereses rurales e industriales

Gerente: José F. Arenas

Oficina: Calle 25 de Mayo núm. 427

DIARIO DE LA TARDE

Suscripcion

EN LA CAPITAL

Por un mes.	\$ 0.40
trimestre.	1.00
año.	4.00

EN CAMPEÑA

Por un mes.	0.50
seis meses.	3.00
un año.	5.50
Número suelto.	0.2
atrasado.	0.10

LA INDUSTRIA

MONTVIDEO, MARZO 5 DE 1905

La oftalmia en el ganado ovino

Una oftalmia de carácter contagioso ha atacado a una gran parte de los carneros finos que se cuidan en las cabañas de la provincia de Buenos Aires, viniendo a aumentar el catálogo ya muy numeroso de las enfermedades del ganado ovino.

De las experiencias y estudios hechos con el fin de averiguar la procedencia del mal, resulta que éste ha sido importado de Europa a nuestro país por los reproductores que vienen destinados a mejorar las razas. Es pues, muy censurable que en un país, como el nuestro, esencialmente ganadero, no se haya establecido una inspección veterinaria que examine seriamente los productos que llegan de otros puntos en donde existen enfermedades infecciosas, y esa imprevisión puede costarnos muy cara, porque si epizootias de esa naturaleza llegan a implantarse en la República Argentina nuestros estancieros van a sufrir fuertes quebrantos en sus intereses, que constituyen la riqueza mayor del país.

LA PATATA

En la alimentación de vacas lecheras

De largas experiencias hechas por un inteligente agricultor, con la mira de conocer el efecto que haría en las vacas lecheras el darles como único o principal alimento la patata se desprenden los siguientes resultados, que creemos han de interesar grandemente a nuestros lectores. Privadas de todo otro alimento, las vacas comieron patatas a discreción, crudas y convenientemente divididas en pedazos consumiendo de este producto diariamente y por término medio un 7 por ciento de su peso vivo.

Bajo la influencia de este régimen exclusivo presentase una sensible elevación en el rendimiento de leche y una pérdida notable de peso vivo; las deyecciones encierran granulación de fécula no atacada por el trabajo digestivo; en los orines no hay parte alguna de azúcar.

Las patatas cocidas son comidas con gusto por el ganado bovino; pero cuando se les da solas, con exclusión de todo otro alimento, la rumiación se hace mal o se detiene, y la digestión queda parada es peligroso persistir en este régimen. Cruda o cocida, la patata debe ser mezclada con otros alimentos—como en algunas partes lo practican aun sin científicos de sus razones—para construir una ración conveniente desde el doble punto de vista de la producción de leche y de la producción de carne de buena calidad.

La mezcla tiene por resultado favorecer los actos mecánicos y químicos de la digestión.

Prosiguiendo paralelamente sobre dos grupos de vacas lecheras el estudio comparativo de los resultados obtenidos por una ración en que las patatas formaban la mitad de la materia seca total, y por otra ración en que este producto figuraba solamente en un 20 por 100, se pudo comprobar que la primera ración es de mucho preferible a la segunda.

Otra serie de experiencias comprobadas demostraron que, a cantidades iguales las patatas favorecen la producción de leche, y mientras que cocidas provocan el engorde y el aumento de peso vivo.

Bajo la influencia de un régimen a base de patatas conocidas, aumenta la riqueza sacarina de la leche; pero este crecimiento no persiste cuando se cambia el régimen alimenticio.

Analizando cada semana por espacio de cuatro meses, la leche de ocho vacas divididas en dos grupos, uno en cuya alimentación entraban 20 kilogramos de patatas y 10 kilogramos solamente en el segundo, fueron observadas las siguientes modificaciones, que se presentaron de una manera constante: 1.º disminución de la densidad, de la proporción de extracto seco y de la caseína; 2.º aumento de manteca y de las materias minerales. Las consecuencias prácticas de esos resultados se deducen por sí mismo, explicándose por la introducción de la patata en el régimen alimenticio de las vacas lecheras, y se seguirá uno u otro sistema según que la leche sea vendida en estado natural o deba ser transformada en manteca o queso.

Entre los alimentos que se asociaron con las patatas para hacer los anteriores experimentos, los de origen animal dieron resultado sorprendente una vez que los animales se acostumbraron a ellos.

en que debiera construirse el cerco con arreglo a las disposiciones contenidas en esta Sección, así como la obligación de hacerse con citación de linderos.

691.—Los propietarios cuyos campos estuviesen trabados por algún camino nacional, departamental o vecinal, que de cualquier manera los hayan cercado o cercaren en adelante, están obligados a dejar una portada al principio y otra al fin del camino comprendido dentro del cerco.

695.—El ancho de las portadas será de ocho y medio metros para el camino nacional, siete metros para el departamental y cinco metros para el vecinal, para las portadas que establece el artículo 703 y para las sendas de paso.

Las portadas construidas cerrando los caminos públicos conocidos por caminos reales, podrán abrirse y cerrarse por los transeúntes, siendo obligación de los propietarios conservarlos en su buen estado de servicio y de no impedir ni dificultar por ningún motivo el tránsito público, ni de día ni de noche, bajo la responsabilidad de los perjuicios que por su falta pudieran ocasionarse.

Una catástrofe

En el ferrocarril a Maldonado

DOS MUERTOS

En la línea en construcción del ferrocarril nombrado, ocurrió el sábado la catástrofe que describimos a continuación:

Una máquina que recorría la línea para el pago de la peñada, cuya máquina llevaba agregado un wagon cargado de piedra, dejó dicho wagon en el kilómetro núm. 4, es decir, a seis de la estación Olmos, después de ser cargado, esperando que viniera otra máquina a recuperarlo.

El sábado por la noche debía salir del término de la línea una máquina de servicio, a la cual se quiso dar aviso del estorbo que existía en el kilómetro indicado, el aviso llegó tarde, pues que la máquina había ya partido.

De 8 a 8 1/2 se producía la dolorosa escena de que damos noticia.

Los conductores de la máquina ignoraban naturalmente, la existencia del wagon en el kilómetro 4, de manera que siguieron tranquilamente su camino, bien ajenos, por cierto, al horrible suceso que se iba a desarrollar.

Los peones que no soñaban el peligro que les amenazaba, iban en el cabezal del wagon, es decir, en una posición bien difícil y peligrosa para cualquier accidente ferroviario.

Al llegar al sitio donde estaba el wagon, se produjo el choque de una manera violenta tanto que ambos vehículos sufrieron profunda conmoción.

El que estaba en el kilómetro 4, rodó sobre la línea y la máquina retrocedió y avanzó luego sin gobierno.

Los peones que iban, como dijimos, en el cabezal del wagon, cayeron a consecuencia de la fuerte conmoción así como también un guardián de los wagoes de construcción, apellidado Rodríguez.

Uno de los peones lo intentó, fuertemente a la cadena de enganche y otro al wagon.

El guardián Rodríguez cayó sobre la línea así como también el limpiador N. Paez, y como la máquina continuó su marcha, ambos fueron tomados por las ruedas y mutilados horriblemente.

Como hemos dicho ya, Paez y Rodríguez, quedaron horriblemente mutilados.

Al detenerse la marcha de la máquina se trató de conducirlos e si en fragmentos a otro sitio, pudiendo entonces apreciarse su tremenda mutilación.

Algunos pasajeros que iban en el wagon y que no se habían apercebido de nada, hasta después de detener su marcha la locomotora, ayudaron a los peones a sacar de la línea los cuerpos despedazados de los desgraciados víctimas de la catástrofe.

Luego se acordó la conducción de los cadáveres a Pando.

La noticia de la catástrofe supuso rápidamente en Pando; llegó, como sucede siempre en estos casos, aalterados, aumentándose el número de las víctimas.

697.—Todo el que transite por portadas y tranqueas que no se encuentren colocadas al través de los caminos públicos conocidos por caminos reales, queda expresamente obligado a abrirlas y cerrarlas cuando pase por ellas, bajo una multa de diez pesos al que no lo hiciera, o en su defecto diez días de prisión, que será impuesta por la autoridad mas inmediata a beneficio de la Municipalidad respectiva.

698.—Es obligatorio para los propietarios de cercos permitir, en caso de necesidad, la apertura de peñas puertitas en ellos por parte de las empresas de telégrafos y a costa de estas para el servicio del empleo encargado de vigilar por la conservación de los hilos, siempre que se obliguen a conservarlas cerradas con llave y que esta quede en mano del empleado referido.

699.—Las Municipalidades exigirán que en los campos cercados o que en adelante se cercuen, se dejen las portadas y tranqueas necesarias, buscando siempre la mejor dirección para las sendas de paso a que se refiere el inciso 3.º del artículo 884 y teniendo en vista lo que dispone el artículo 703 a cuyo efecto comisionaran al

La impresión causada allí fué dolorosa; por mas que fueran tranquilizados los datos que poco tiempo después llegaban sobre las verdaderas proporciones del suceso.

Recojidos los cadáveres y llamado con la premura consiguiente el médico de policía doctor Giribaldo, se dió aviso a la estación del extremo de la línea para que fuera enviada otra máquina que llegó al poco tiempo con un furgón y un coche-salón.

Se depositaron los cadáveres de Rodríguez y Paez y la comitiva funebrepartió con destino a Pando donde se habían de velar aquellos.

Se aumentó entonces la comitiva y se condujeron los cadáveres al sitio en que debían ser velados.

El domingo de 2 a 2 1/2 de la tarde eran conducidos los restos de los desgraciados empleados al Cementerio de Pando.

Fuó numeroso el acompañamiento, pues que toda la población se sentía consternada ante el suceso que privaba a la sociedad de dos hombres trabajadores y honestos, y al hogar de dos buenos padres de familia.

Tanto Paez como Rodríguez tienen familias que quedan, como es fácil de comprender por la misma índole de sus tareas—en la mayor indigencia.

TOQUEMOS EL EJEMPLO

APRENDAMOS A LUCHAR

En la República Argentina se hace vida democrática—se cuenta con luchadores sin temer a las imposiciones brutales del oficialismo.

Veamos lo que dice un colega de aquella ciudad con motivo de las elecciones de Marzo.

«Lo que el Partido Radical quiere, es ir a las elecciones.

Lo que el Partido Radical desea, es que haya elecciones para ganarlas y para demostrar una vez más su potencia numérica a aquellos que a pesar de haber experimentado cuatro derrotas electorales consecutivas, siguen creyendo, más por malicia que por convicción sincera, que el Partido Radical tiene porque emplear el obstruccionismo con detrimento propio, puesto que él mismo se privaría voluntaria y neciamente de la satisfacción de conseguir una nueva victoria».

Esto se consigue y puede obtenerse cuando los partidos políticos tienen estabilidad y no carecen de buena dirección y patriotismo.

INFORMACIONES

Notas de Carnaval.—Animadísimo las dos tertulias de disfraces, con que en las noches del martes y entierro de carnaval obsequió a sus relaciones la familia del señor Saturno Pino. Grupos de interesantes mascaritas, se entregaban entusiastas a las horas de placer hasta casi llegado el día. Entre las mascaritas espirituales, figuraba un

Juez de Paz de la Sección y dos vecinos linderos del cercador, cuando menos para que informándose con vista de ojos, designasen los puntos en que dichas portadas y tranqueas debían establecerse. (701)

700.—Todo individuo tendrá el derecho de transitar por las portadas de los campos cercados, para dirigirse a los caminos generales o vecinales; pero deberá marchar siempre por las sendas de paso establecidas y no podrá hacer paradas en el campo sin permiso del propietario.

701.—Mientras no se efectuare el trazado y apertura de los caminos vecinales y departamentales que daban servir para la comunicación transversal entre los diversos caminos generales, el tránsito que debiere hacerse por los caminos vecinales y departamentales, se hará provisoriamente por las sendas de paso que se establezcan con arreglo a lo dispuesto en el artículo 699.

702.—Desde que se hallen establecidos los caminos vecinales y departamentales de que habla el artículo anterior, las sendas de sendas de paso solo será

«nene» de carita gorda, a quien culdaba su «papá».

Muy lindo el muchacho, con sus ocurrencias propias de la edad en que vivía. El tal «nene», hizo reír de buena gana.

—La comparsa «Olimpo Uruguayo», ha sido una de las que merecen nombrarse. Era compuesta de más de quince parejas, todos muchachos hábiles en los instrumentos, que manejaban y de cuyo brazo, llevaban compañeras buenas mozas, vistosamente ataviadas.

Como insignia alzaban una lira.

Los trajes formaban los colores de la bandera de la patria, casaca azul y pantalón blanco.

«El Olimpo Uruguayo», cuyo Presidente es el joven Manuel Camblon, visitó innumerables casas de amillas conocidas siendo muy felicitados sus edecios.

Con la completa orquesta que llevaban, puesto que el Olimpo, organizaba tertulias que resultaban animadísimas mas tarde.

Las siete maravillas.—DE CORRA —Coron, a semejanza del mundo de los antiguos, tiene sus «Siete Maravillas». Brevemente enumeradas, son las siguientes:

1.ª Una fuente de aguas minerales cerca de Kin Shantas, que siempre está caliente, y cuyas propiedades medicinales son consideradas por el pueblo como milagrosas. Basta una sola inmersión en sus aguas para que cualquier paciente quede curado; no importa la clase de enfermedad que se halla padeciendo.

2.ª Dos arroyos situados a considerable distancia uno de otro: en una palabra, tienen todo el ancho de la península entre ellos. Estos arroyos tienen las peculiaridades; cuando en el uno hay abundancia de aguas el otro se halla completamente seco; y no obstante, el hecho es en esta conexión por medio de un túnel subterráneo, las aguas de unos son turbias y amargas y las del otro claras y dulces.

3.ª Una profundísima caverna, de la cual constantemente sale un viento muy helado. La fuerza con que el viento sopla es tan violenta, que un hombre por muy fuerte y robusto que sea no puede resistirla.

4.ª Una floresta que no puede ser destruida. No importa el daño que se le haga a las raíces de los árboles, que son todos puros culposos, brotan inmediatamente después a semejanza del fénix, de entre sus cenizas.

5.ª Y la mas sorprendente de todas. La famosa «piedra flotante». Está o parece estar en frente del palacio erigido en su honor.

Es un cubo irregular de magnitud voluminosa. A primera vista parece estar descansando sobre la tierra, sin nada que la soporte a sus lados, pero, extraño es decirlo, dos hombres colocados en opuestas direcciones pueden pasar una cuerda por debajo de la piedra sin tropezar en ostáculo alguno.

6.ª La piedra caliente, que desde edades remotas descanza ardiendo sobre la cima de un monte muy elevado.

7.ª Y última maravilla de Corea. Una gota de sudor de Budda.

obligatoria respecto de aquellos vecinos que quedasen encerrados por los terrenos linderos y no tubiesen otro medio de salir a los caminos públicos en tal caso, la servidumbre de paso se establecerá con arreglo a las disposiciones de los artículos 283 y siguientes de este Código.

703.—La prolongación de cercos, lindando con caminos nacionales o departamentales, no es permitida, en una extensión mayor de cinco kilómetros sin rejar pariala sino lo hubiere, para que las tropas de ganado o carretas puedan parar para descansar pastoreo, aguada ó ronda, dando aviso al dueño u ocupante del campo a los efectos del artículo 82 y mediante una compensación que se pagará con arreglo a la escala siguiente.

Por hasta cien animales vacunos y yeguarizos de corte, se pagará veinte centavos por cada ora siendo de día y cuarenta centavos por cada una noche siguiendo esa proporción para mayor número; por los ganados de cría se pagará una tercera parte menos del precio que para los de corte; por hasta cien animales laneros ó

FOLLETIN

CODIGO RURAL

REFORMADO

De la República O del Uruguay

Siempre que haya de cercarse un terreno por sus límites deba solicitarse previamente permiso de la Municipalidad respectiva.

El que cercase su terreno sin ese permiso ocurrirá en una multa de dos pesos por cada línea o sea 85 metros y 90 centímetros sin perjuicio de obligarle a levantar el cerco, si no estubiese en forma conveniente. (722)

693.—El permiso de que habla el artículo anterior deba ser solicitado por escrito, expresando la localidad, la extensión por su frente y fondo y el material que ha de emplearse.

Las Municipalidades, al otorgar dicho permiso, establezcan en el las condiciones

A 50 pasos alrededor del templo en el cual se conserva esta reliquia, no crece al año una hoja de yerba. No existen ni árboles, ni flores dentro de este espacio sagrado y a los mismos animales les repugna profanar con sus pisadas el lugar tan santo.

Sumario.—El Consejo Penitenciario alzó al Gobierno el sumario instruido a un vigilante de la Penitenciaría contra el cual un penado formuló cargos por faltas graves de moralidad en la última visita de los celadores.

Según el sumario, los cargos no aparecen comprobados.

Pagos.—El sábado partió para el Salto el coronel don Eloy González, llevando los certificados de Tesorería correspondientes al presupuesto del 1.º de Oaxaca por el mes de Noviembre pasado.

Noticias.—El gobierno ha resuelto favorablemente en la solicitud de los menores del general Santos, pidiendo el traspaso de la pensión que disfrutaba su anterior madre antes de contraer segundas nupcias con el general Amiel.

En consecuencia, se ha mandado expedir la cédula correspondiente.

O. A. id. 1.º Danseuse, 2.º Rosemay, 3.º Lego.

7.º id. 1.º Mon Réve, 2.º Milagro, 3.º Zorro.

Dividendos pagos por esta casa:

Premio «Aperturas» ganador Hipócrata pesos 50.40.

Id. id. Placé Hipócrata, 6.10.

Id. id. id. Yankee 4.20.

Id. id. id. Stamboul 7.80.

Premio «Moniques» ganador Danseuse pesos 13.00.

Id. id. Placé Danseuse 3.02.

Id. id. id. Rosemay 6.15.

Premio «Landscape» ganador Mon Réve pesos 20.25.

Id. id. Placé Danseuse 1.97.

Id. id. id. Milagro 13.97.

Id. id. id. Zorro 13.90.

Revisión.—Habiendo fallecido el plazo fijado por la Ley para el pago de las Patentes de Giron, Construcción Inmobiliaria y patentes de pesos, en los departamentos del interior y litoral, han sido nombrados los revisores respectivos para hacer efectivo el sobre del impuesto.

Propuesta.—Don Melitón García ha presentado al Ministerio de Gobierno una propuesta para sumistrar de desinfectante para los cuarteles de oficinas policiales, casas de inquilinato, jefaturas de campaña, etc., etc.

Sport Argentino.—Carreras corridas el domingo en Buenos Aires.

Telegrama recibido por el Sport Uruguayo:

1.ª carrera, 1.º Monseñor, 2.º Ninfa, 3.º Peregrino.

2.ª id. 1.º Débora, 2.º Husar, 3.º Giro.

3.ª id. 1.º Hipócrata, 2.º Yankee, 3.º Stamboul.

4.ª id. 1.º Eléctrica, 2.º Cora, 3.º Dakota.

5.ª id. 1.º Regina, 2.º Sweet, 3.º Antrópofago.

Onofre.—José E. Urburu, presidente constitucional de la República Argentina—A. S. E. el presidente de la República Oriental del Uruguay—Grande y Buen Amigo.

Habiendo aceptado el Honorable Congreso la renuncia interpuesta por el señor doctor don Luis Sáenz Peña del cargo de Presidente de la República, tengo el honor de comunicar a V. E. que con fecha de hoy he asumido el Poder Ejecutivo de la Nación con arreglo al artículo 75 de la Constitución del Estado.

Al cumplir con tal deber, me es altamente satisfactorio expresar a V. E. que todos los esfuerzos de mi gobierno se dirigieron a cultivar y estrechar las francas y cordiales relaciones que felizmente existen entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay.

Aprovecho complacido esta oportunidad para manifestar a V. E. los sinceros votos que hago por el engrandecimiento de la República Oriental del Uruguay y por la felicidad personal de V. E. ofreciéndole el mismo tiempo las seguridades de mi más alta consideración y estima.

José E. URUBURU.
Almuerzo Alcora.

Dada en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República, a los 22 días del mes de Enero del año 1895.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Montevideo, Marzo 4 de 1895.

Acusado recibo y publicado.
BORJA.

José E. URUBURU.

Club Uruguayo.—El último baile de nuestro primer centro social, ha estado muy concurrido—por nuestro mundo elegante.

Ricos trajes han hecho las matronas que honraron los salones.

Ha sido uno de los bailes superiores del Club.

Sobre el gran baile Japonés.

El baile Japonés dado en el Casino no solo honra altamente a la Comisión Ejecutiva por sus esfuerzos que fueron ver-

deramente soberbios si no que por el severo cumplimiento a lo dispuesto.

Noticias Universitarias.—En la última sesión celebrada por el Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior, el Rector de la Universidad, doctor D. María, dió cuenta al Consejo de haber sido aprobado por el gobierno sin observación alguna, el Nuevo Reglamento General de Estudios, hecho que pone en conocimiento de los estudiantes y de las demás personas interesadas en conocerlo.

—El doctor Elias Regules decano de la Facultad de Medicina, somete a la consideración del Consejo el programa que ha redactado por encargo de la corporación para el concurso de la clase de gimnástica.

El congreso prestó su aprobación a este programa que no publicamos por la falta de espacio.

El concurso tendrá lugar en los primeros días del mes de Abril próximo.

—El doctor don Luis Morquio primer jefe de la clínica de niños del Hospital de Caridad, ha presentado al consejo renuncia de su cargo.

Se ha dispuesto elevarla al G.º bierno y en el caso de ser aceptada, como parece que lo será, se agradecerá al señor Morquio los importantes servicios que ha prestado en aquella clínica.

Peleando con la policía.—Un sujeto llamado José Fernández Evarista, al que se le conocía por sus antecedentes de mala conducta, se presentó a la policía para que le permitiera entrar en un banco de la plaza Independencia.

Un guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

El guardia civil de la sección 2.ª llamado Doroteo Araspí, que reconoció al sujeto, le dijo que no podía entrar sin un permiso de la policía, a lo que el sujeto se puso a discutir con el guardia, quien le dio un golpe en la cabeza, lo que produjo una herida en la cabeza.

Tabla para saladero, fueros como el siguiente.

Bueyes: 15 1/2.

Novillos: 12 1/2 a 15 1/2.

Vacas: 9 a 10 1/2.

Terneros: 2 1/2, 5 1/2.

PARA SALADERO

Vacas: 4 1/2, 10 1/2 y 9.

Novillos: 4 1/2, 7 1/2, 12 1/2, 18 1/2, 12 1/2, 15 1/2 y 13 1/4.

PARA M. INTERIOR

Vacas: 4 \$ 9, 9 y 14.

El cambio en el Brasil

R Janeiro, Febrero 21.

Cambio bancario sobre Londres abrió a 10 1/8 quedando a 10 1/2 peniques por 1000 reis.

La Bolsa Consolidada del Uruguay se cotiza al tipo de 50.75 o/o, con cupón y 49.75 sin cupón.

CAMBIO SOBRE RIO DE JANEIRO EN BUENOS AIRES

Herencia de Cereales

Pocas han sido las operaciones efectuadas.

Las ventas son:

200 bolsas trigo nuevo de Canelones a \$1.50 los 100 kilos.

100 id. id. de Montevideo a \$1.50 id. id.

120 id. id. de id. a \$1.49 id. id.

Cambios sobre el Brasil

Los bancos giran por telégrafo a 23.700 reis por 100.

El giro particular se han hecho negro a 20 días vista, de 23.000 a 24.000 reis por libra esterlina.

Cambios sobre Inglaterra, 48 1/4.

» » Francia, 507, 508.

La consolidada en Londres

Londres, Febrero 22 (4.30).

» » Alemania, 411, 411.

» » Bélgica, 508, 509 1/2.

» » Montevideo, 316 o/o.

El ensayo en el Brasil

Pernambuco, Febrero 21.

Existencia de carne de Rio Grande 1.250.000 y del Rio de la Plata 570.000 kilos.

Precios por carne virgen de 333 a 433 reis el kilo por novenas de 700 a 800 reis el kilo.

Las entradas han sido abundantes.

Ribia, Febrero 20.

Existencia de carne de Rio Grande 1.250.000 y del Rio de la Plata 570.000 kilos.

Precios por carne virgen de 333 a 433 reis el kilo por novenas de 700 a 800 reis el kilo.

Las entradas han sido abundantes.

Ribia, Febrero 20.

Existencia de carne de Rio Grande 1.250.000 y del Rio de la Plata 570.000 kilos.

Precios por carne virgen de 333 a 433 reis el kilo por novenas de 700 a 800 reis el kilo.

Las entradas han sido abundantes.

Ribia, Febrero 20.

Existencia de carne de Rio Grande 1.250.000 y del Rio de la Plata 570.000 kilos.

Precios por carne virgen de 333 a 433 reis el kilo por novenas de 700 a 800 reis el kilo.

Las entradas han sido abundantes.

Ribia, Febrero 20.

Existencia de carne de Rio Grande 1.250.000 y del Rio de la Plata 570.000 kilos.

Precios por carne virgen de 333 a 433 reis el kilo por novenas de 700 a 800 reis el kilo.

Las entradas han sido abundantes.

Ribia, Febrero 20.

Existencia de carne de Rio Grande 1.250.000 y del Rio de la Plata 570.000 kilos.

Precios por carne virgen de 333

